



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2017.

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2017/1	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	1 de febrero de 2017
<b>Duración</b>	Desde las 20:30 hasta las 22:30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Juan Antonio Barrios García
<b>Secretaria accidental</b>	María José Guerrero Merchán

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
34777706G	Antonia Álvarez Sánchez	SÍ
08711142F	Antonio Bardón Salamanca	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
33978130T	Luisa Rodríguez García	SÍ
80051877D	Francisco Manuel Casimiro Cuéllar	SÍ

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

08879463Z	Paula Rodríguez Sánchez	SÍ
71637847T	Jesús Manuel Sarmiento Martínez	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Antes de comenzar el orden del día el señor Presidente pide conste en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento del que fuera concejal en el legislatura 83-87 D. Claudio Chaves Santiago.

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

1 diciembre 2016

### **2. Expediente 495/2016. Nombramiento Hijo Predilecto. D. Luis Zambrano Blanco.**

La Señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

El portavoz del grupo de gobierno, D. José Luis Morgado Zambrano, presenta la siguiente propuesta:

“Vista la propuesta realizada por la Directora General del Instituto Secular Hogar de Nazaret, sobre la conveniencia de nombrar Hijo Predilecto del Municipio al sacerdote fontanés D. Luis Zambrano Blanco, por sus méritos singulares.

Quedando acreditados los merecimientos que justificaron estos honores en su biografía, “El sacerdocio como pasión”.

Visto que Papa Francisco firmó decreto por el que lo declara venerable, primer paso para el proceso de beatificación.

Se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Nombrar a D. Luis Zambrano Blanco como Hijo Predilecto del Municipio, por sus méritos y circunstancias singulares, como por ejemplo, ejerció el sacerdocio de manera ejemplar, trabajador incansable, cercado al dolor y al

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

sufrimiento de los hombres, que sembró amor a Dios y a todos, alegría, paz y reconciliación.

SEGUNDO. Comunicar el nombramiento al Instituto Secular “Hogar de Nazaret”, citándole para que acuda a la sesión solemne en la que se procederá a entregarle el diploma que acreditan el título de Hijo Predilecto del Municipio.

TERCERO. Inscribir en el Libro de Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, para apoyar la propuesta y solicitar un listado de todas las personas que constan en el Libro de Honores y el motivo por el cual han merecido tal reconocimiento.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para sumarse y apoyar la propuesta.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad, 13 votos a favor de los grupos popular, socialistas y concejal no adscrito.

### **3º. Expediente 293/2017. Instar a la Junta de Extremadura a actualizar las subvenciones.**

La Señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El portavoz del grupo de gobierno presenta la siguiente propuesta:

“En fechas recientes, se ha procedido a la aprobación en el Congreso, por una importante mayoría de sus señorías, de la subida del S.M.I. (Salario Mínimo Interprofesional). Son muchos los convenios, proyectos y programas de colaboración entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos, cuya subvención está referenciada a este índice. Especialmente aquellos relativos a la formación y al empleo.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Toda vez que esto va a suponer un aumento de las distintas partidas de gastos del presupuesto municipal, las cuales no pueden ser implementadas con mayores ingresos, debido a que las consignaciones presupuestarias de ingresos están basadas en la recaudación municipal y el implementarlas a través de transferencias de créditos de otras partidas de gastos significaría dejar de prestar servicios fundamentales a los ciudadanos.

Por lo que nos vemos en la siguiente tesitura: Si cumplimos con lo aprobado recientemente en el Congreso e incrementamos las nóminas de los alumnos y trabajadores incumpliremos la Ley de Estabilidad Presupuestaria ya que no dispondremos de partida de gastos suficiente para tal fin. Si le pagamos las cantidades abonadas hasta el 31 de diciembre, antes de la subida del SMI, estaremos incumpliendo los distintos decretos y órdenes que regulan dichas subvenciones.

Es por lo que, este GRUPO DE GOBIERNO propone al pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- €€€€€€€€€€ Instar a la Junta de Extremadura a que se actualicen las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos en todos aquellos programas, proyectos y convenios cuya aportación económica esté directamente relacionada con el S.M.I.”**

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito presenta la siguiente enmienda a la propuesta del grupo de gobierno:

“Instar a la Junta de Extremadura a que se actualicen las subvenciones otorgadas a los Ayuntamientos, empresas y demás organizaciones públicas o privadas en todos aquellos programas, proyectos y convenios cuya aportación económica esté directamente relacionada con el salario mínimo interprofesional.”

Sometida a votación la enmienda se aprueba por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos popular, socialista y concejal no adscrito)

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones a la propuesta del

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

grupo de gobierno incluida la enmienda.

Toma la palabra el señor Sarmiento, matiza que los ayuntamientos pueden recurrir a otras fuentes de financiación como petición de préstamos que no se mencionan en la exposición de la propuesta, en el caso concreto de Fuente del Maestre no se diferencia entre lo que se tiene que pagar y lo que se pagaba. Los ayuntamientos por lo general suelen presumir de tener las cuentas saneadas, por eso creo que deberían hacer un esfuerzo en lugar de cargarlo sobre la Junta. Votaré a favor de la propuesta.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar, para decir que este tema afecta poco a Fuente del Maestre, el problema es como llevar a cabo este Decreto, vemos lógico que se solucione.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que a Fuente del Maestre le afecta en los programas de Empleo Social, Empleo de Experiencia y Escuelas Profesionales o de Formación. No les va a afectar a los trabajadores porque este Ayuntamiento no paga a sus trabajadores el S.M.I., sino que el sueldo que tienen los trabajadores es 750 euros brutos, más que el S.M.I. Este año 2017 el SMI son 707 euros.

Son 35.000 euros que corresponden al Ayuntamiento y no vamos a renunciar a que la Junta nos lo envíe, porque cuando hemos tenido que ir saneando las arcas municipales en esta localidad nadie nos ha ayudado, lo hemos tenido que hacer nosotros con nuestra gestión, por lo tanto la Junta tiene suficientes recursos, muchos más que la administración local como para que sanee sus propias cuentas, por lo tanto como Alcalde de Fuente del Maestre creo que no estamos aquí para solucionar los problemas a la Junta de Extremadura. Hoy podemos decir con orgullo que la Administración Local es la única que esta saneada en España, lo que no vamos a permitir ahora es pedir un crédito para que los ayuntamientos se endeuden más.

Segundo turno de intervenciones.

Interviene el señor Sarmiento Martínez para decir que no entiende que tenga tanto déficit, es un estudio global, dado que esta moción se ha presentado en diferentes ayuntamientos, si es cierto que este Ayuntamiento puede pedir un préstamo y pagarlo cómodamente, porque tiene una situación más holgada que la Junta de Extremadura. Quitarle 35.000 euros a la Junta supone, quitarlos a sanidad, educación, dependencia etc. Se podía haber hecho un esfuerzo, pero de todas maneras votaré a favor de la propuesta.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Toma la palabra el señor Alcalde, manifiesta que si la administración regional tiene más déficit que las administraciones locales, aun teniendo más recursos, lo que hay es que decirle a la Administración Regional que gestione mejor. Esta propuesta se ha aprobado por los grupos políticos de la Diputación y de la Asamblea de Extremadura por lo tanto no va mal encaminada.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno se aprueba por unanimidad de todos los grupos (13 votos a favor de los grupos popular y socialista, y concejal no adscrito)

### **4º. Expediente 292/2017. Apoyo al sector del Cava.**

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

D. José Luis Morgado Zambrano, Portavoz del Grupo de Gobierno, presenta la siguiente propuesta:

“En 1983, se reconoce al amparo de la Denominación de Origen Protegida el primer Cava íntegramente producido en Extremadura, actualmente se producen 5 millones de botellas de Cava a partir de 471 Has de cultivo de vid, una gran mayoría elaboradas en bodegas de titularidad fontanesa.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cava” a iniciativa del Instituto del Cava ha presentado un recurso contencioso administrativo al objeto de modificar la normativa nacional que regula las plantaciones de viñedo encaminado entre otros aspectos a limitar las plantaciones de viñedo con destino a la producción de Cava.

La Junta de Extremadura se ha personado en el procedimiento, con el objetivo de que se garantice la protección del interés común de los productores, y no el de determinados territorios.

No existe acuerdo unánime dentro del propio Consejo Regulador, y es necesario escuchar las recomendaciones de la Interprofesional del vino así como observar que los estudios de afectación del mercado tenga el rigor suficiente.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Las Comunidades Autónomas de Extremadura y Valencia, han manifestado su no conformidad con la pretensión de restringir las superficies de Cava, habida cuenta de los derechos adquiridos de Almendralejo y Requena por los que ya se litigó en el pasado, y ha de tenerse en cuenta que los estudios que puedan justificar la decisión han de tener en cuenta el potencial de crecimiento en el mercado que tiene el producto, no existiendo en la actualidad riesgos graves de perturbación del mercado que puedan dañar intereses comunes de los viticultores y elaboradores que sustentan la Denominación de Origen Protegida “Cava”, tal y como demuestran los datos de mercado interior y exportación.

El Cava producido en Extremadura se está consolidando en los mercados, gracias a la inversión e inquietud innovadora del sector, que ha afrontado riesgos empresarios en esos años, para defender una producción de calidad.

Las normas reguladores de la Denominación de Origen Protegida “Cava”, permiten diversas fórmulas en cuanto a la vinculación del lugar de cultivo, la elaboración y el envasado, por lo que la pretensión del Consejo Regulador encaminada a limitar las plantaciones en Extremadura supone cercenar las opciones de futuro para el sector.

La zona de producción del cava coincide en nuestra CA y en otras, con el territorio amparado por otras Denominaciones de Origen, incluso reconoce las mismas variedades. Limitar la plantación en estas comarcas supondría un conflicto al imponer condiciones a los productores que deseen plantar esas variedades de uva y destinarlas a la DOP que deseen de acuerdo con la demanda del mercado.

Por ello se propone al Pleno los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Gobierno de España, a mostrar su rechazo a las pretensiones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cava”, que supongan restricciones a la plantación, crecimiento y desarrollo de la producción del CAVA en Extremadura, por conllevar las mismas limitaciones en cuanto a las opciones de acceso al mercado, así como a las oportunidades de futuro para los viticultores y sector agroindustrial ligado al producto.**
2. Notifíquese esta cuerdo al Gobierno de la Nación, y a productores de cava de la localidad.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, para decir según la propuesta no existe un acuerdo unánime dentro del propio Consejo Regulador, ya que esa decisión se aprobó por mayoría absoluta, con una representatividad del 98,8%. No es lo mismo el peso de las empresas de la zona del Levante que de la zona de Extremadura. Los Consejos reguladores intentan proteger sus gustos y por tanto hay que ser cautos a la hora de valorar sus informes. No creo que fuera una guerra comercial como así se ha intentado vender sino más bien una manera proteger el producto. Me alegro que se puedan plantar mas viñedos en Almendralejo y en el resto de la denominación de origen pero me gustaría que se alejara el enfrentamiento territorial.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señor Casimiro Cuéllar para decir que es un tema que favorece a los trabajadores de esta zona, por lo tanto apoyaremos la propuesta, además es bueno que se pueda ampliar la tierra de cultivo.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que no hay unanimidad al 100%, porque es lógico que si en el Consejo Regulador la mayoría de los representantes son de la zona de Cataluña, los representantes de las dos zonas más perjudicadas, que es la de Requena en Valencia y la zona de Barros, concretamente Almendralejo, se quedan aislados. Esto afecta a nuestra localidad porque aunque en nuestro término municipal no se pueda ampliar viñedos para el cava, las empresas que están gestionando estos viñedos son de Fuente del Maestre y hay muchos puestos de trabajo que son de Fuente del Maestre, por lo tanto nos afecta.

Hay una guerra entre comunidades y territorio, el que más hectáreas tiene para producir cava es Cataluña que mira por sus intereses, por lo que es normal que Extremadura y Valencia veamos por los nuestros.

En cuanto a los estudios que hacen las universidades dependen de quien se los encargue, pero es lógico que el Consejo Regulador de las denominaciones de origen miren por sus intereses porque para eso están, son representantes de las distintas empresas y del sector, además el presidente creo que es uno de los socios o el director de Freixenet.

El señor Presidente abre el segundo período de sesiones.



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

vinculase el aspecto comercial al la denominación de origen. Es una iniciativa positiva que se pueda producir más cava siempre bajo las normas de la denominación de origen porque también va en beneficio de las empresas. En cuanto a los estudios de las universidades, prefiero pensar que la Universidad es independiente.

Toma la palabra el señor Alcalde, explica que tenemos una denominación de origen mucho más cerca que es "Rivera del Guadiana". Los que forman parte de los consejos reguladores son representantes de las distintas bodegas y distintos sectores, no son técnicos elegidos, por lo tanto no podemos desvincularlos, cada uno debe mirar por lo suyo y nosotros debemos mirar por nuestros vecinos.

Sometida a votación la propuesta presentada por el grupo de gobierno se aprueba por unanimidad de todos los grupos (13 votos a favor de los grupos popular y socialista, y concejal no adscrito).

### **5º. Expediente 285/2017. Moción del concejal no adscrito. Plan protección chozos.**

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El Portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente enmienda:

"Este Grupo de Gobierno presenta la siguiente enmienda a la propuesta del concejal Sr. Sarmiento Martínez en relación con la aprobación de un plan de protección y conservación de los chozos fontaneses, por la cual se propone:

Sustituir el párrafo del acuerdo, por el siguiente texto:

"Que presente para su aprobación, por este pleno, un plan de protección y conservación de los chozos fontaneses".

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones a la enmienda.

Toma la palabra el señor Sarmiento para decir que el tema del plazo es para

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

que no quede abandonado, como ha pasado con el Plan de uso y fomento de la finca Molano que se ha quedado dormido pese a que tenía plazo antes de este año, por lo demás apruebo la enmienda.

Sometida a votación la enmienda presentada por el grupo de gobierno se aprueba por unanimidad de todos los grupos (13 votos a favor de los grupos popular, socialista y concejal no adscrito).

Se pasa a debatir la moción con la enmienda incluida.

El señor Sarmiento presenta la siguiente moción:

“Los chozos son la construcción tradicional más representativa de Extremadura, como el hórreo en Asturias o la barraca en Valencia. Este municipio tiene la fortuna de contar con una obra que recopila al detalle todos y cada uno de los chozos presentes en el término. Sin embargo, la mayor parte de estas construcciones, perdida su originaria utilidad, permanecen abandonadas sufriendo el deterioro del paso del tiempo.

Este abandono supone la condena a la desaparición de un patrimonio arquitectónico tradicional que debería contar con la adecuada protección; al igual que iglesias, palacios, castillos y demás construcciones singulares. No es patrimonio menor ni prescindible. Es la huella de nuestros antepasados en nuestro paisaje.

Sin embargo, la arquitectura tradicional, el ingenio rural, lo hecho por los sencillos, no suele gozar de la atención de las administraciones, menos del común de los ciudadanos. Valoramos lo monumental, lo único, lo glorioso y aparcamos al rincón del olvido aquello que dio refugio a quienes vivieron esa historia que hoy despreciamos.

Los chozos fontaneses deben protegerse. Deben conservarse. Deben seguir siendo símbolo imborrable de los orígenes de este pueblo y parte de su paisaje. Este ayuntamiento no puede permitir que su pasado desaparezca.

La titularidad de los chozos no debería ser obstáculo para su protección, como no lo es para otras construcciones privadas que sí gozan del amparo de las administraciones públicas.

Este Ayuntamiento ya ha dado pasos en esta dirección, como es la publicación de folletos en los que se invita a conocer dicho patrimonio o el apoyo a la publicación del libro “Chozos en Fuente del Maestre” de Juan Antonio Blanca Pecero. Sin embargo, este inicial esfuerzo, titánico por parte de nuestro vecino, podría quedarse en nada si el deterioro de este patrimonio sigue avanzando ante la inacción.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presento para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente Moción instando al Alcalde y su equipo de gobierno a:

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Que presente para su aprobación, por este pleno, un plan de protección y conservación de los chozos fontaneses.

Que dicho plan incluya el coste de ejecución del mismo.

Que el ayuntamiento destine en presupuestos futuros las partidas necesarias para cumplir con los objetivos de dicho plan.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar para decir que les parece positivo para Fuente del Maestre, es una forma de dinamizar el turismo, y la información que nos dejó “El Maestro” es buenísima por lo que hay que aprovecharla.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que las mociones que son positivas para Fuente del Maestre van a contar con el apoyo del grupo de gobierno. Se ha suprimido el tema de las fechas porque quienes tenemos que gestionar el día a día del Ayuntamiento nos encontramos con la dificultad de: pedir informe técnico, hablar con los propietarios e intentarlos convencer, porque el Ayuntamiento puede hacer una inversión, pero los propietarios tienen que dejar la servidumbre para que al menos el chozo se pueda visitar y esto requiere un tiempo. Si los propietarios de los terrenos se niegan, podemos pasar a un plan B, que puede consistir en reconstruir varios chozos en alguna finca municipal con mejor acceso para cualquier persona que quiera visitarlos. Todo esto hay que estudiarlo y lleva un tiempo. Otra cuestión importante es encontrar financiación en las distintas administraciones públicas.

Sometida a votación la propuesta presentada por el concejal no adscrito se aprueba por unanimidad de todos los grupos (13 votos a favor de los grupos popular y socialista y concejal no adscrito).

### **6º. Expediente 284/2017. Moción. concejal no adscrito. ampliación horario Biblioteca y Centro Cultural.**

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión de lo Social.

El señor Sarmiento Martínez, concejal no adscrito, presenta la siguiente moción.

“Nuestra biblioteca municipal es un reconocido centro de dinamización cultural; sin embargo, en fin de semana deja de serlo. Cierra sus puertas al público y sus servicios de préstamo, acceso a internet, consultas, etc.

No sólo cierra la Biblioteca, sino todo el Centro Cultural “Gómez Sara”, por lo que el resto de instalaciones, como el Museo de Instrumentos Musicales, creado por uno de nuestros vecinos no es accesible tampoco en fin de semana.

La biblioteca y sus usuarios han demostrado la utilidad de estas instalaciones. La comunidad que rodea este centro es amplia y dinámica y así se reconoce.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Localidades de nuestro entorno como Villafranca de los Barros, Zafra, Almendralejo o Aceuchal, abren sus bibliotecas en fin de semana. Algunos sólo los sábados, otros sábados y domingos, pero todos ellos, consideran importante y útil que estas instalaciones estén abiertas para todos aquellos que deseen consultar la prensa, acceder a internet, estudiar, documentarse, sacar un libro o pasar un rato con sus hijos fomentando su gusto por la lectura, entre otras y numerosas actividades que puede ofrecer un centro de estas características.

No debe ser, por tanto, una cuestión compleja el abrir en fin de semana y son muchos los beneficios y beneficiarios que de esta apertura podrían obtenerse.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presento para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente Moción instando al Alcalde y su equipo de gobierno a:

Mantener abierto el Centro Cultural "Gómez Sara" los fines de semana.  
Abrir la biblioteca los sábados en horario de mañana y tarde y los domingos en horario de mañana.  
Fijar el horario el sábado de 09:30 a 13:30 y de 16:30 a 20:30 y los domingos de 9:30 a 13:30."

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar para decir que si a nivel económico es posible como se vio en la Comisión Informativa, consideramos que es una práctica adecuada y beneficiosa para Fuente del Maestre la ampliación de horario de apertura del Centro Cultural y la Biblioteca.

Toma la palabra el señor Alcalde, en relación a la moción que presenta el señor Sarmiento, haciendo un repaso de cómo están las bibliotecas de localidades como Guareña, Los Santos de Maimona, Jerez, Montijo etc., no abren los fines de semana. De nuestro alrededor es Villafranca de los Barros la única que abre sábados mañana y tarde, Zafra, Almendralejo y Aceuchal los sábados por la mañana. Usted nos propone que abramos sábados por la mañana, por la tarde y domingos por la mañana. Aceuchal sólo tiene 20 horas de biblioteca a la semana, que abre el sábado pero cierra el lunes y sólo abre por las tardes el resto de días de la semana, creemos que hay carencia de horario en Aceuchal. Fuente del Maestre tiene 35 horas a la semana. He solicitado un informe al Bibliotecario, que dice que la biblioteca recibió una petición de ampliación de horario de tarde de 2 a 4 horas de lunes a viernes durante los meses de julio y agosto de 2014, por lo tanto no hay necesidad, ni demanda. La idea que tiene este grupo de gobierno es que aproximadamente en junio, julio se inaugure el museo "José Gordillo", que va a estar instalado en el Centro Social y también estarán terminadas las obras de la otra ala del Centro donde se quiere abrir una sala de exposiciones y conferencias. Por lo tanto este centro estará abierto los fines de semana, sobre todo cuando pongamos en funcionamiento la sala de exposiciones. Entonces será el momento de estudiar esta propuesta. Habría que modificar el horario de trabajo del bibliotecario, porque no es cuestión de tener la biblioteca abierta con



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

cualquier trabajador, tendría que abrirse con el personal cualificado necesario.

En periodo de vacaciones lo solemos sustituir con algunas de las auxiliares que tenemos, pero no puede ser la tónica general que la biblioteca se abra los fines de semana y no esté atendida por el Bibliotecario titular, por ese motivo vamos a rechazar la propuesta, no obstante la estudiaremos cuando se abra el Centro Social y el museo porque tendremos que tener personal especializado.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

El portavoz del grupo socialista toma la palabra para decir, que según se comentó en la Comisión Informativa el personal no era el problema, lo prioritario era la demanda de vecinos, aunque no conocíamos el informe del bibliotecario.

Interviene el señor Alcalde para decir que durante los años que lleva como alcalde nadie lo ha propuesto, por otro lado el personal no es problema si contamos con los dos auxiliares que tiene la biblioteca, pero pensamos que si se abre el fin de semana debe ser con personal cualificado.

Sometida a votación la propuesta del concejal no adscrito, se rechaza por mayoría absoluta, (4 votos a favor del concejal no adscrito y el grupo socialista y 9 votos en contra del grupo popular).

### **7º. Expediente 283/2017. Moción del concejal no adscrito sobre devolución del IBI de las calles Diego de Cruz, Arroyo, Cruz y Tetuán.**

La Señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El señor Sarmiento presenta la siguiente moción:

“Los vecinos de las calles Arroyo, Cruz, Diego de la Cruz y Tetuán han soportado en los últimos tiempos obras que les han perjudicado notablemente y cuya ejecución es más que cuestionable en plazo y forma, pero sobre todo en plazo.

Con las obras aún inacabadas en la calle Tetuán, estos vecinos han venido soportando, además de las molestias propias de las obras y las incomodidades de las mismas, la imposibilidad de acceder a sus garajes o hacer uso de sus naves.

Sin embargo, todos ellos han tenido que afrontar los diferentes impuestos a los que, como vecinos de Fuente del Maestre, están obligados.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

El retraso injustificado, la desidia, la mala planificación, etc., no debe ser norma en un Ayuntamiento y, mucho menos aceptable, que esta termine afectando negativamente a sus vecinos por plazos superiores al año.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Fuente del Maestre presente para consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente Moción instando al Alcalde y su equipo de gobierno a:

Devolver el IBI del ejercicio 2015 a los vecinos de las calles Diego de la Cruz, Cruz, Arroyo y Tetuán.

Devolver a los vecinos de dichas calles las tasas por entrada de vehículos a través de aceras de los años 2015, 2016 y 2017 con "Vados permanentes" en esas calles.

En caso de no poder devolverse o aplicarse lo aquí propuesto, el equipo de gobierno se compromete a proponer en el siguiente pleno la manera de indemnizar a estos vecinos por las molestias y perjuicios causados."

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que no duda de su buena intención pero la moción que presenta no está amparada legalmente, porque lo que usted está pidiendo es una exención a los vecinos del IBI, y las exenciones, bonificaciones o reducciones tienen que contemplarse en las ordenanzas municipales y en nuestra ordenanza municipal no hay ninguna exención, reducción o bonificación, por lo tanto legalmente no se puede hacer. Según la Ley de Haciendas Locales y la Ley General Tributaria las bonificaciones o reducciones deben contemplarse en las ordenanzas municipales.

El IBI es un impuesto que grava la propiedad y que sepamos ningún vecino ha perdido la propiedad durante las obras. Tiene más razón de ser que se anulasen las tasas por entrada de vehículos porque no han podido hacer uso de sus cocheras.

No entendemos porque hay que devolver a los vecinos de Diego de la Cruz, los recibos de 2015, 2016 y 2017, cuando las obras empezaron y terminaron en 2014. Las obras que se han hecho han sido con el plan @prendizext, que tienen una duración de doce meses, los tres primeros de formación y hasta el cuarto mes no

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

comienzan los trabajos en la obra, por lo que como mucho los vecinos han tenido las calles cortadas durante nueve meses.

Cuando dice si esto no puede ser, que el grupo de gobierno se comprometa; debe ser usted el que traiga la alternativa, y proponerla para que la votemos, porque es usted el que está trayendo esta propuesta a pleno.

Vamos a votar en contra de esta moción porque legalmente no se puede llevar a cabo, aunque somos conscientes de las molestias que han tenido los vecinos.

Segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento para decir que manifiestan que son conscientes pero no van a hacer nada. Me argumenta que la Ley de Haciendas Locales y la Ley Tributaria, pero aquí se ha actualizado una ordenanza de mejora de caminos rurales para que la gente no pagara ese mantenimiento y no entró en vigor al año siguiente sino que entró en vigor este año.

Si se puede hacer con el mantenimiento de caminos también se puede hacer en otras ocasiones, es cierto que se puede modificar la ordenanza, pues a lo mejor en el próximo pleno traigo otra propuesta sobre el tema; también ustedes que son conscientes del daño causado.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que como usted mismo ha dicho se trajo a pleno la modificación de la Ordenanza de arreglo de caminos, se siguieron los trámites reglamentarios y una vez que se publicó la aprobación definitiva de dicha modificación en el BOP, se aplicó, por eso Diputación no ha puesto inconveniente alguno. Pero usted nos está pidiendo que devolvamos recibos de impuestos cuya exención no está contemplada en las ordenanzas municipales, por lo tanto eso es ilegal.

Dice usted que le hemos causado una molestia a los vecinos, pero también le hemos dado otros servicios que no tenían esas calles, porque son calles que tienen plataforma única, con las consiguientes mejoras de accesibilidad, los acerados son más anchos, además tienen mejores servicios, porque la calle Diego de la Cruz tenía



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

atajeas que eran de ladrillos y las viviendas tenían humedades, ahora ya no tienen ese problema porque tienen mejor saneamiento. Además han pasado de tener fibrocemento a tener tubos de polietileno.

Son obras realizadas por el programa @prendizext, que comenzó con 10 alumnos, abandonaron, en la segunda fase, 5 que se fueron a estudiar quedándonos con 5 alumnos en el mes de septiembre. También han tenido molestias los vecinos de Fuente del Maestre cuando se han realizado las obras del cementerio, porque son obras que se hacen con el PER. Hoy los vecinos disfrutan de las obras de mejora de nuestro cementerio municipal. Tenemos que ser realistas, este año llevamos en el proyecto del PER el arreglo de los acerados del camino de los Santos y no son obras tan rápidas como si las sacamos a licitación pública.

Devolver dinero a los vecinos de unas calles es discriminar a otros vecinos de Fuente del Maestre que sufren el hecho de no poder entrar sus vehículos en sus cocheras, como les ocurre a los vecinos de la plaza del Gran Maestre que no pueden entrar sus vehículos cuando está el mercadillo los viernes y sábados durante el año, o cuando cerramos una calle al tráfico por las terrazas, o durante las ferias y fiestas, los vecinos no pueden entrar en sus cocheras, por lo tanto son molestias que aguantamos todos los vecinos y si devolvemos el dinero a uno habría que devolvérselo a todos; pero no obstante le diré que según el Arquitecto Municipal en la calle Diego de la Cruz Coronado la cochera que más tiempo estuvo sin poderse usar fue durante seis meses, porque en esa obra se dividieron las obras en dos tramos, dando acceso a los vecinos por tramos e incluso entrando por la calle Corredera.

Sometida a votación la propuesta presentada por el concejal no adscrito, se rechaza por mayoría absoluta, (1 voto a favor del concejal no adscrito, 3 abstenciones del grupo socialista y 9 votos en contra del grupo popular)

### **8º. Dación de Cuentas Resoluciones de la Alcaldía.**

Se incorpora una copia al fondo documental de la presente sesión.

Toma la palabra el señor Sarmiento Martínez, solicita consultar las resoluciones de alcaldía por la Sede Electrónica y pregunta por las siguientes resoluciones:

Las números 22, 23 y 24, para firmar.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Las 07, 355, 353, Generación de Crédito 12,11 y 10.

346 Transferencia de Crédito. Saber la diferencia entre Transferencia y Generación de Crédito.

De la 338 a 342 ¿por qué se archivan los expedientes sancionadores?

333 y 332, ¿en qué consisten?

331, ¿Qué bien se ha registrado?

328 ¿Cuáles son las funciones que se asignan a dicho empleado y saber si puede hacerlas al ser un personal de una subvención de la Junta de Extremadura?

Toma la palabra el señor Alcalde para aclarar las dudas planteadas por el señor Sarmiento:

338 a 342, sobre archivo de expedientes sancionadores. Corresponden a expedientes que han caducado, aunque no ha prescrito la sanción. Se han archivado y se ha vuelto a abrir nuevos expedientes para no tener problemas legales.

Resoluciones número 22, 23 y 24, son los cargos de la Escuela de Música y la Guardería Municipal.

331 Inscripción de bien en el Registro de la Propiedad. Es el bien que tenemos en la Plaza del Gran Maestre, donde estaban los antiguos depósitos, que no estaba inscrito en el Registro de la Propiedad.

346. Transferencia de Crédito y Generación de Crédito. La transferencia se realiza de una partida del presupuesto a otra y la generación cuando hay un mayor ingreso, por ejemplo cuando nos conceden una subvención.

353. Se ha incluido la subvención del programa de "Escuela Profesional" en ingresos y su correspondiente partida en gastos.

355. Mayores ingresos, porque se ha incrementado la partida de multas de infracción urbanística, tráfico, orden público y precios públicos etc.

346. Transferencia de Crédito de la partida de mantenimiento de edificios

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

municipales y material de tráfico a la de personal, retribuciones de Guardas Rurales y retribuciones básicas del personal y funcionario.

328. Está atendiendo las labores de OMIC y asesoramiento jurídico a la Secretaria. Si puede hacer estas funciones porque disponemos de otro Agente de Empleo.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el grupo de gobierno presenta la siguiente moción:

El señor Alcalde explica que tenemos el punto de información catastral para que los vecinos puedan obtener certificaciones tanto literales como descriptivas sin tener que desplazarse a Badajoz. Hasta ahora había dos modalidades, la certificación catastral literal y la certificación catastral descriptiva y gráfica; la que habitualmente solicitan los vecinos es la literal cuyo coste es de 4 euros más 5 euros por cada uno de los inmuebles a que se refiera el documento y la certificación catastral descriptiva y gráfica antes era 18 euros más 4 euros dependiendo de los inmuebles solicitados, estas son las tasas que tiene la Oficina de Catastro en Badajoz y la mayoría de los Ayuntamientos.

Ahora Catastro ha suprimido la expedición de certificaciones catastrales literales y sólo se pueden expedir certificaciones catastrales descriptivas y gráficas, por lo tanto el vecino que solicite una certificación tiene que ser descriptiva y le supone 18 euros y si tiene alguna finca más supone una cantidad importante, por lo que proponemos que se baje a 8 euros, no es mucho lo recaudado pero es una ventaja para los vecinos que necesiten una certificación catastral.

El motivo de la urgencia es que nos lo han comunicado la semana pasada y es bueno hacerlo cuanto antes para agilizar el trámite, publicación etc.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por mayoría absoluta, doce votos a favor de los grupos popular y socialista y una abstención del concejal no adscrito.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el señor Sarmiento para preguntar ¿cuándo entrará en vigor esta ordenanza una vez aprobada definitivamente? Si entra el 1 de enero de 2018, lo

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

que se pida antes de esa fecha no podrá beneficiarse de la rebaja. Creo que las tasas deben venir con algún tipo de informe de intervención sobre sus costes y demás. No tengo problema en apoyar la moción, porque se trata de una rebaja sustancial, pero me gustaría aclarar estas dos preguntas.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar para preguntar si la bajada a 8 euros de la certificación responde a algún tipo de informe.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder, en cuanto al informe que solicitan, según la Ley de Haciendas Locales ninguna tasa podrá sobrepasar el coste real del servicio. No podemos tener una tasa cuya recaudación sea mayor de lo que nos cuesta el servicio, pero sí puede ser menor de lo que cuesta el servicio. Si anteriormente con 18 euros se cubría el coste del servicio ahora con 8 euros seguramente no se cubra, pero eso sí nos lo permite hacer la Ley de Haciendas Locales.

Cuando el impuesto es de carácter anual, como por ejemplo IBI, entra en vigor en el ejercicio siguiente, cuando el impuesto es trimestral como por ejemplo la recogida de basuras, entra en vigor en el trimestre siguiente a la aprobación definitiva de la ordenanza.

Esta ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el BOP, no tiene que esperar al 1 de enero de 2018

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad (13 votos a favor de los grupos popular, socialista y concejal no adscrito)

### **9. Ruegos y Preguntas.**

Toma la palabra el señor Sarmiento para hacer los siguientes:

¿Cuándo se prevé que el centro de formación para discapacitados esté terminado? Me gustaría saber si se compromete a diseñar un programa de formación específico para los trabajadores del Centro Especial de Empleo.

¿Cuál es el coste del manejo de placas de uralitas del matadero, y qué empresa las va a retirar?

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

¿Ya está instalada la placa del parque denominado en pleno anterior con el nombre parque de la hermandad Nuestra Señora de Cabeza?

¿Por qué el curso de turismo que se está impartiendo no sirve para obtener un certificado de profesionalidad?, ¿una vez que acaben la formación qué tareas van a realizar para el Ayuntamiento?

En el pleno anterior avisé del peligro que suponen para las motos los pasos de peatones actuales por su escasa adherencia. ¿Se ha pensado algo al respecto?

Se están haciendo obras en el claustro del actual Centro Cultural, donde se supone hay una bodega de siglos pasados. Se ha aprobado un proyecto para su estudio, me gustaría preguntarle ¿suponen estas obras limitar el posible potencial que podrían tener los restos que allí puedan encontrarse?

En reyes hubo una comida de hermandad de los jóvenes fontaneses, con apoyo del Ayuntamiento, ¿en qué consistió ese apoyo. Se han abonado cerca de 2.000 euros por este concepto. ¿Los jóvenes tenían que pagar 25 euros por el menú?

¿Se va a volver a cerrar el local de Centro Joven del corro o permanecerá abierto todo el año?

En Extremadura existe el 1% cultural de las obras públicas. La Carretera de Villafranca supera los 5.000.000 de euros. Me gustaría saber si ese 1% puede destinarse a actividades culturales o esa cantidad la reparte la Junta según su criterio.

Advertir de las bajas por ansiedad de los trabajadores del Ayuntamiento. ¿Qué medidas tiene pensadas para reducir esta ansiedad, qué va a hacer para que los trabajadores estén cómodos y felices en su puesto, y cuándo va a empezar a aplicarlas?

A finales de 2014 usted dijo que las obras del cementerio llegarían hasta el cementerio, es evidente que se quedaron cortos.

En un pleno pasado me dijeron que las baldosas y farolas respondían a una primera fase. Me gustaría saber con exactitud a qué se dedicaron los 40.000 euros del acerado del cementerio, cuando es evidente a todas luces que no han podido dedicarse íntegramente a ese acerado.

El Centro Cultural lleva en obras desde antes que lo inaugurase Monago, a finales de 2013, han pasado tres años, me gustaría saber ¿cuánto dinero se lleva invertido, qué se está haciendo, por qué hay tanto retraso, cuándo se estima la finalización de las obras. En la placa dice que estaba destinado a aulas de Universidad Popular y asociaciones locales, pero ¿ha llegado alguna vez a alojar a alguna asociación local?, ¿por qué la sala de los instrumentos folklóricos no está abierta?, ¿cuándo se decidió cerrarla y cuándo se abre?

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Es evidente que el proyecto de @prendizet de adoquinado no ha acabado como se esperaba, ¿me gustaría saber si el Sexpe ha sido informado de esta cuestión, sí se corre el riesgo de que tengamos que devolver parte de la subvención recibida por no cumplir con el proyecto para el cual se recibió el dinero, si los alumnos trabajadores han recibido su titulación o no?

Traje a Pleno una propuesta para que este Ayuntamiento tuviera Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que por ley le corresponde. Ustedes se opusieron, dijo que el grupo de gobierno lleva varios años requiriéndole a los sindicatos que presenten una propuesta de RPT pero hasta la fecha no se ha presentado ninguna. Añadió que ya estaba en trámite, cómo comprenderá no puede eludir su responsabilidad, pues es al Ayuntamiento a quien le corresponde. ¿Por qué no es el Ayuntamiento el que elabore la RPT y luego la consensue con los sindicatos?, o en caso de estar en trámites como dijo hace seis meses ¿en qué estado se encuentra?

El año pasado el portavoz socialista preguntó cuántos puestos de confianza hay en el Ayuntamiento y en el Centro Especial del Empleo; usted dijo que al Ayuntamiento de Fuente del Maestre le pertenece sólo uno y respondió "puestos de confianza en el Ayuntamiento hay uno en el Ayuntamiento y uno en el Centro de Especial de Empleo". Uno y uno son dos por lo que queda comprobado que hay contratadas dos personas de confianza. Una por tanto demás.

No acepta mis mociones, pero debe ajustarse a la ley, por lo que explíqueme la situación.

¿Por qué ahora que se ha reincorporado el funcionario que tradicionalmente compulsaba los documentos no se vuelve a permitir que se compulsen en el Ayuntamiento? ¿Por qué se sigue obligando a los ciudadanos a desplazarse hasta la Policía Local para luego tener que volver al Ayuntamiento a registrar?

En relación a este funcionario, ¿por qué ahora que aparentemente hay menos actividad deportiva por la supresión por parte de la Junta del programa "El ejercicio te cuida" se redobla la sección de deportes con el funcionario que antes, entre otras funciones compulsaba? Me dirá que en la plantilla de personal ese trabajador viene definido como encargado de actividades deportivas, juveniles y culturales, pero desde hace años usted lo ha destinado a otros fines. ¿Por qué se le aparta de su puesto tradicional cuando está de baja?, me gustaría pensar que no tiene ningún motivo político, ya que este funcionario compartió conmigo lista en las anteriores elecciones.

¿Por qué el ADL está ahora donde estaba la Oficina del Consumidor?, ¿que funciones hace ahora?, ¿sigue ahí la Oficina del Consumidor?, ¿cuáles son las funciones actuales del ADL?, ¿puede un trabajador que está subvencionado por la Junta desempeñar funciones que no corresponden a su subvención?

Hace tiempo en una comisión de la Emisora municipal se dijo que las cuestiones políticas no tenían cabida en la emisora, afirmaron que todo lo demás que tuviera que ver con el pueblo sí; sin embargo he recibido noticias de que en la emisora municipal

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

se ha negado espacio a la iniciativa ciudadana para el auxilio de los perros abandonados. Me parece un claro atentado contra el artículo 20 de la Constitución, que reconoce el derecho a la libertad de expresión y de información. Exijo una explicación de este hecho y que se acabe con la censura en un medio público.

¿Cuándo se prevé la entrega de las llaves de las viviendas de protección oficial?

Me gustaría saber si todos los yacimientos arqueológicos del término están registrados o gozan de algún tipo de protección.

¿Hay patrulla de Policía por la noche o no?, de no haberla ¿por qué?

En el último pleno usted habló de la existencia de "Bolsa de Otras necesidades", sin embargo el concejal de empleo en su nota sobre los cuatrocientos puestos de trabajo creados dice que, el consistorio crea bolsas de empleo, Ordinaria, Emergencia Social, Otras Necesidades y una de Albañilería. Me gustaría saber quien puede inscribirse en la bolsa de Otras Necesidades y cuanta gente ha sido contratada en base a esas necesidades.

Le felicito por haber sido capaz de emprender acciones contra el intrusismo laboral, aunque la manera en que lo ha hecho deja en mal lugar a la Policía Local que parecía que no hacía su labor de control en el mercadillo; por otro lado tampoco deja en buen lugar a los vendedores. ¿Qué ha ocurrido para qué haya tomado esta medida?

No entiendo que haya negado el apoyo al refugio para perros sin antes traerlo a pleno y darle contestación a la promotora. Quiero felicitar a la promotora y al pueblo de Fuente del Maestre por su apoyo real y sincero a esta iniciativa y reiterar mi apoyo a la misma y disposición para cuanto se necesite.

¿Cómo está la cuestión de devolución del crédito o préstamo de Diputación del año pasado?

¿Cuántas calles siguen aun con fibrocemento?

Ruego se arreglen las baldosas de entrada a la calle Diego de la Cruz.

Ruego que ya que se ha creado una Sede Electrónica, a la que los concejales podemos acceder se pongan en este espacio los documentos que se solicitan.

El plan de uso y fomento del entorno natural de la finca Molano tendría que estar terminado en este año. La moción le insta a usted y su equipo a elaborar dicho plan, las propuestas presentadas por el Círculo Podemos, un vecino y yo mismo fueron directamente ignoradas por su equipo de gobierno.

Toma la palabra el señor Casimiro Cuéllar para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

¿Cuál es el motivo real para que un funcionario del Ayuntamiento que estaba de baja se incorpore a otro puesto distinto del que tenía?, ¿la oficina está acondicionada para que pueda desempeñar su labor? El sitio, el frío o el calor le pueden acarrear ciertos problemas de acoso o buling.

¿El echo de ser encargado tiene alguna compensación o algún complemento retributivo?

Los últimos nichos se han hecho a destajo, ¿Hay alguna previsión sobre ampliación del cementerio?

Ruego que la calle Corta, en el cruce con calle San Miguel, se pida a la Policía Local que elabore un informe sobre como pintar la señalización vial porque hay bastantes problemas.

Toma la palabra el señor Alcalde para contestar a los ruegos y preguntas planteados.

En relación al Centro de Formación para Discapacitados, el plazo de finalización de las obras está especificado en el proyecto. Pásese a verlo en la Oficina Técnica.

Placas de uralita.- No sabemos el coste porque estamos siguiendo los trámites que marca la ley: primero comunicarlo y pedir autorización a la Junta Extremadura. Somos conscientes de que esa autorización puede tardar meses, y es la propia Junta de Extremadura quien nos da la relación de las empresas autorizadas en Extremadura para poder retirar las placas.

Parque nominado con el nombre "Virgen de la Cabeza", hemos acordado entre la cofradía y este Alcalde que se descubrirá la placa el día de la Virgen de la Cabeza, que es último domingo de abril.

Certificados de profesionalidad.- No tienen. Son cursos que se imparten en aulas no homologadas. Ya hemos iniciado el procedimiento para homologar tres aulas, pero este año no nos íbamos a quedar sin un proyecto de estas características. Le recuerdo que el programa que contemplan estas escuelas profesionales está en su primer año de desarrollo y el setenta y tantos por ciento están como en Fuente del Maestre sin certificado de profesionalidad. Se está viendo con el SEXPE la posibilidad de que previo a un examen final puedan obtener su certificado. Es un tema que lo están tratando los técnicos del programa.

Los pasos de peatones.- La Policía Local no ha dicha nada al respecto, son ellos los que tienen que velar por la seguridad tanto de los peatones como de los conductores y hasta el momento no han dicho nada.

Obra Centro Cultural.- Se ha ejecutado en varias fases, la biblioteca en un par de

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

fases, el museo han sido dos subvenciones una para la obra y otra para el mobiliario, la que estamos haciendo está dentro de un proyecto de Empleo Estable, etc., y seguiremos haciendo fases, la siguiente es la del patio. Hemos presentado el proyecto en la Dirección General de la Patrimonio de la Junta de Extremadura, se ha aprobado, ahí están recogidas todas las medidas que se van a tomar para que no haya ningún problema.

Comida hermandad de los jóvenes.- El Ayuntamiento ha subvencionado ocho euros del cubierto que eran treinta y tres euros, mucho menos a lo que subvencionamos en parte proporcional a la de los pensionistas.

Centro Joven.- Si llega el mes de julio, agosto y septiembre y los jóvenes siguen con la costumbre de reunirse en otros sitios, lo cerraremos. En verano no tiene mucha aceptación, porque prefieren irse a los parques y otros sitios.

El 1% de las obras.- No es de las obras de la Junta de Extremadura, sino del Gobierno Central, nosotros tuvimos una oportunidad, cuando se hizo la autovía, presentamos un proyecto y no nos lo aprobaron.

Baja ansiedad.- Que yo sepa solo hay un trabajador de baja larga y está dentro de la plantilla de la Policía Local. No obstante el Ayuntamiento tiene constancia de las bajas pero no de los motivos.

Acerado Cementerio.- No era sólo el acerado, sino toda la infraestructura que hay, canalización, tubos, farolas etc.; no obstante las certificaciones de obra están a su disposición en la oficina técnica.

Centro cultural.- Naturalmente que ha habido asociaciones locales, cuando había espacio, ahora la parte de arriba está con el museo y otra sala que se va a preparar para las fotografías de Juan Gordillo. En la otra parte estamos haciendo la sala de conferencias y de exposiciones itinerantes y no puede utilizarse, y abajo tenemos el museo de instrumentos y cursos de la universidad popular, por lo tanto no hay locales para asociaciones, pero van a tener locales en la calle Cura.

Instrumentos folklóricos.- Se acordó con la persona que lo ha montado en que él se iba a encargarse de abrirlo y cerrarlo; no obstante cuando esté abierto el Centro Social ya tomaremos otras medidas.

Proyectos @prendizext.- Eso está regulado por Decreto. Algunos alumnos se fueron en el mes de julio. El Decreto contempla que en la segunda fase no se pueden sustituir las bajas. Ellos han renunciado a su contrato de formación y naturalmente que ese dinero que no hemos pagado en nómina lo tenemos que devolver.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

pero cuando no hay el servicio lo cubre la Guardia Civil.

Bolsas de necesidades.- No está orientada a cuando los vecinos tengan necesidades, sino a cuando el Ayuntamiento tenga necesidad de algún servicio concreto, por ejemplo, pintores, electricistas.

Control del Mercadillo.- Se está haciendo ahora porque tenemos un Policía en 2ª actividad al que hemos encargado esa actividad; pero la Policía Local tiene una función administrativa que es encargarse de que se cumplan las ordenanzas y reglamentos del municipio, por lo tanto es la Policía Local la que tiene la obligación de hacer que se cumplan las ordenanzas. Ahora se va a llevar a cabo el mismo control que se hizo hace dos años porque tenemos la disponibilidad de este policía que se está encargando de ello.

El Grupo de Gobierno somos los concejales que estamos en el gobierno. La iniciativa popular es una petición que se hace al grupo de gobierno. Según el artículo 30 bis del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Públicas, dice que la iniciativa popular debe tener un 15% de firmas en relación a la población del municipio y una vez presentada la secretaria tiene que hacer un informe sobre la legalidad de la propuesta y la interventora tienen que hacer otro informe económico. Además no pueden firmar los menores de 18 años porque así lo dice la ley. La próxima semana estará disponible el informe de secretaria sobre si cumple la ley o no. No creo que tenga mayor importancia.

Devolución de crédito de Diputación.- Este mes el OAR nos ha descontado la parte que nos corresponde.

Fibroceamente.- Le diremos a la empresa del agua que nos haga un estudio.

Calle Diego de la Cruz.- Está previsto arreglarlo, pero ahora mismo tenemos centrados todos los albañiles en dos obras importantes, una la del Centro Social y otra la calle Tetuán.

Sede Electrónica. No hay problemas

Aula de naturaleza de Molano. El proyecto que usted ha presentado no iba en el programa electoral de mi partido con el cual me presenté a las elecciones y que fue aprobado por la mayoría de los vecinos, por lo tanto no tengo la obligación de hacerlo.

Responde a las preguntas planteadas por el señor Casimiro.

---

## Ayuntamiento de Fuente del Maestre



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

Oficina de trabajador.- Hoy mismo he solicitado a la Técnico en Prevención de Riesgos Laborales que me haga un informe sobre anomalías.

También se le ha enviado un escrito en el cual se le indica que para hacer uso de ese complemento de productividad debe estar disponible fuera de su horario laboral.

Nichos a destajo.- Es problema de la empresa. Le hemos recordado a la empresa que el plazo es de dos meses, se ha ampliado quince días por el tiempo que ha estado parada la obra, pero la obra tenía que estar terminada. La idea es ampliar el cementerio, incluir una partida en los presupuestos de 2017, para comprar el terreno e ir cerrándolo.

Señalización calle San Miguel.- Es la que ha propuesto el jefe de la Policía Local. No obstante se le pedirá informe a la policía local.

No siendo otro el objeto de la presente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria Certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Juan Antonio Barrios García.

Documento firmado electrónicamente.